



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMI Rut 089102300-6
: 202,500 DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS
: INSCRIPCION DE TALLER DE CAPACITACION
: 07/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4333	06/09/2012	202,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		202,500
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	202,500	
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	202,500	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		202,500
Sumas Iguales		405,000	405,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-002-000-000			
Presupuesto Vigente	30,400,000			
Comprometido	202,500			
Estado x Comprometer	30,197,500			

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3571